

DECRETO ALCALDICIO - Nº

001330

Casablanca,

25 ABR. 2012

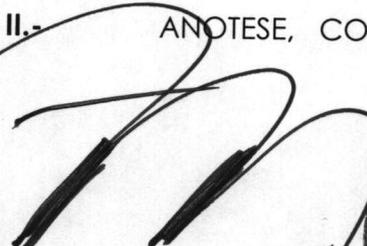
VISTOS

- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria de Salud Municipal **JANNETTE ROJAS ROJAS**, que se desempeña como Encargada de Promoción y Participación Social de la Dirección de Salud, e Higiene Ambiental, Categoría E, grado 10, para que se le conceda su feriado legal de 1 día, correspondiente al periodo 2012.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19,378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- I.- Concédase Feriado Legal de 1 día hábil correspondiente al periodo 2012, a la funcionaria **JANNETTE ROJAS ROJAS**, que se desempeña como Encargada de Promoción y Participación Social de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Categoría E, grado 10, por el día 02 de mayo del 2012.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Salud
RR.HH
SMC/DCS.



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	ROJAS
Apellido Materno	ROJAS
Nombres	JANNETTE
Cédula de Identidad	12.227.815-8
Grado	10
Cargo	ENCARGADA DE PROMOCION DE LA SALUD Y PART. SOCIAL
Unidad Municipal	SALUD

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	20 días.
Días a tomar	1 día
Desde	02.05.2012
Hasta	02.05.2012
Nombre reemplazante	-
Fecha solicitud	25.04.2012

J. Jannette Rojas

Firma Funcionario (A)

Vº Bº Jefe (A) Director (A)

